



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Contratación

Exp. 117/2013.-

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN (CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN SOBRE A)

En la ciudad de Granada, a treinta y uno de octubre de dos mil trece, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas se constituye la Mesa de Contratación a los efectos de *calificar la documentación incluida en el sobre A* aportada por los licitadores para tomar parte en el *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de análisis clínicos para los reconocimientos médicos laborales de la plantilla del Ayuntamiento de Granada*, con presupuesto total de 15.000 € y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 10/10/2013.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Jorge Saavedra Requena, Concejal Delegado de Educación, Consumo y Empleo, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta y Don Roberto Rojas Guerrero, Adjunto al Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, asistiendo también Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Presidencia, Contratación, Relaciones Institucionales y Patrimonio, Don Rosendo Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos y Doña Amelia Serrano Martín, Responsable Administrativa de Obras y Servicios.

Por el Sr. Presidente, se pone de manifiesto la **calificación de la documentación** general contenida en el **sobre A**), "**Capacidad para contratar**", cuyo resultado es el siguiente:

PROPOSICIONES	CALIFICACIÓN	Observaciones
1ª ANÁLISIS CLÍNICOS ENCARNACIÓN RODRÍGUEZ ROMAN S.L.P	Documentación correcta	Presenta: <ul style="list-style-type: none">- Escritura de fundación y escritura de transformación de la sociedad debidamente bastanteada.- CIF de la Sociedad y DNI de su representante- Declaración responsable.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS Contratación

		<ul style="list-style-type: none">- Autorización para recabar datos, no aportando los certificados acreditativos de la no existencia de deudas con la SS, y con la AEAT, lo que podrá subsanarse con carácter previo a la adjudicación conforme dispone el art. 151.2 TRLCSP.- Acredita solvencia económica y técnica (adjudicataria expte 147/09 del Área de Contratación)- Compromiso de adscripción de medios
2ª LABORATORIO DR F ECHEVARNE ANÁLISIS S.A	Documentación correcta	Presenta: <ul style="list-style-type: none">- Escritura de constitución, de modificación del objeto social, de adaptación de estatutos, aumento de capital y cese y reelección de administrador, fusión por absorción- CIF de la Sociedad y del DNI de su representante- Escritura de poder (consta bastanteo en el expte. 147/09 del Área de Contratación)- Declaración responsable y autorización para recabar datos, no aportando certificados acreditativos de la no existencia de deudas con la SS, y con la AEAT, lo que podrá subsanarse con carácter previo a la adjudicación conforme dispone el art. 151.2 TRLCSP.- Acredita solvencia económica y técnica- Compromiso de adscripción de medios
3ª CEDIMED SERVICIOS DIAGNÓSTICOS, S.L	Falta: <ul style="list-style-type: none">- A los efectos de acreditar la solvencia técnica deberá aportar certificados acreditativos de los servicios prestados, que incluya importe, fechas y el destinatario de los	Presenta: <ul style="list-style-type: none">- Escritura de constitución de la Sociedad- CIF de la Sociedad y DNI de su representante- Declaración responsable y autorización para recabar datos, aportando certificado acreditativo de la no existencia de deudas con la SS,



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS Contratación

	mismos	pero no con la AEAT (aporta certificado de fecha 05/02/2013 y por tanto caducado), lo que podrá subsanarse con carácter previo a la adjudicación conforme dispone el art. 151.2 TRLCSP. - Alta en el IAE - Acredita solvencia económica - Compromiso de adscripción de medios
--	--------	---

A la vista de la calificación efectuada, **la Mesa propone requerir** al licitador correspondiente a la proposición nº 3 para que, en el plazo de tres días hábiles, proceda a la subsanación de los defectos detectados.

A las trece horas y cinco minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-

VºBº
EL PRESIDENTE



